

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES CONJUGADOS CON FLUOROCROMOS PARA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS POR CITOMETRÍA DE FLUJO, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO “UNRAVELING IN UTERO DETERMINANTS PREDICTING LUNG FUNCTION IN INFANTS: A STEP FOR PRENATAL PREVENTION OF ASTHMA” (PIE15/00051)

Con fecha 29 de agosto de 2.016, el Director de la FFIS, en virtud de la delegación de facultades atribuidas por el Comité Permanente del IMIB en su reunión de fecha 20 de octubre de 2015, autorizó el inicio de un expediente de contratación de suministro de anticuerpos monoclonales conjugados con fluorocromos para realización de determinaciones analíticas por citometría de flujo, para llevar a cabo el PIE15/0051, mediante procedimiento abierto.

Con fecha 8 de septiembre de 2016, la Mesa de Contratación se reunió para valorar el sobre 2 “Oferta económica”, respectivamente, de la oferta presentada por Grupo Taper, única empresa licitadora en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

Importe máximo de licitación: 20.000 €, IVA no incluido. Criterios de valoración: Únicamente se valora la oferta económica.

Oferta aportada por Grupo Taper: 19.996,00 €, IVA no incluido.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Grupo Taper, por importe de diecinueve mil novecientos noventa y seis euros (19.996,00 €) IVA no incluido.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la Adjudicación de Contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de contratación de suministro de anticuerpos monoclonales conjugados con fluorocromos para realización de determinaciones analíticas por citometría de flujo, para llevar a cabo el PIE15/0051, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: GRUPO TAPER, S.A.

CIF: A-78980273

Importe de la adjudicación (IVA excluido): Diecinueve mil novecientos noventa y seis euros (19.996,00 €)

IVA aplicable: 21 %

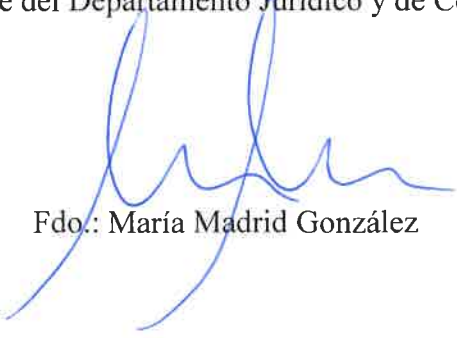
Importe total de la adjudicación: Treinta mil treinta doscientos cincuenta euros (24.195,16 €)

TERCERO.- Designar como Director del Contrato a D. Luis García-Marcos Álvarez, Investigador Principal del PI PIE15/00051.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 12 de septiembre de 2016

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación


Fdo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 12 de septiembre de 2016


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS
Órgano de Gestión del IMIB


IMIB
Instituto Murciano de
Investigación **Biosanitaria**
Virgen de la **Arrixaca**

